



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg. 192 /CC
12.06.2007
I . F . N° 49

INFORME FINANCIERO

**PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA ACUERDO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, QUE MODIFICA Y
SUSTITUYE EL ACE N° 38, SUS ANEXOS, APÉNDICES,
PROTOCOLOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE HAYAN SIDO
SUSCRITOS A SU AMPARO.**

El Acuerdo de Libre Comercio, cuya aprobación es materia del presente proyecto de acuerdo, constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 38. No consigna cambios a los calendarios de desgravación anteriormente acordados, contenidos en el texto del ACE mencionado, que se encuentra vigente desde el 1 de Julio de 1998, y respecto de los cuales ya se han cumplido las principales etapas. Tampoco considera modificaciones en la clasificación o las normas para la desgravación de las importaciones provenientes desde Perú. En consecuencia, la presente iniciativa no tiene impacto sobre la recaudación fiscal.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos